



República de Chile
Provincia de Linares
Secretaría Comunal de Planificación

PARRAL, 11 AGO. 2016

DECRETO EXENTO N° 4.931 /

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 3.- Lo señalado en el Artículo N° 30 letra d) de la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", y lo especificado en su Reglamento y modificaciones posteriores, Artículo N° 8, 14, 14 Bis, 15, 16, 17 y 18 que autoriza y procede a la utilización de compras públicas a través de la modalidad de Convenio Marco.
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 1896, de fecha 16 de Diciembre 2015, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2016.
- 5.- La disponibilidad del producto en los Convenios Marcos existentes en el Sistema de Compras Públicas.

CONSIDERANDO:

- 1.- **Que** es necesario escanear los planos de los proyectos de pavimentación participativa para subirlos a la plataforma del programa.
- 2.- **Que** el proveedor SURGRAFIC S.A. Rut N° [REDACTED] cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.-"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE** la adquisición de la digitalización de 25 planos, correspondientes a los proyectos de pavimentación participativa a presentar en el proceso 26° del presente año, al proveedor SURGRAFIC S.A. Rut N° [REDACTED] por Orden de Compra emitida del Convenio Marco ID N° 1154134, a través del portal www.mercadopublico.cl. Pago contra entrega y certificación de recepción conforme de factura a 30 días, por la suma total de Treinta y cinco mil setecientos pesos \$ 35.700.- **Impuesto Incluido.-**
- 2.- **IMPUTESE** el gasto que representa el presente decreto al ítem 215-22-08-999, (1-1-1) "Otros"
- 3.- **ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE** en el sitio www.mercadopublico.cl, **ARCHÍVESE** y **CUMPLASE**.


Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL


Paula Retamal Urrutia
PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL

PRU/ARC/MISC/JMVB/jm vb

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Archivo Oficina de Partes
- 2.- Departamento de Adquisiciones
- 3.- Dirección de Control
- 4.- Dirección Administración y Finanzas
- 5.- Dirección SECPLAN – Programa Pavimentación Participativa

